

### III.Otras disposiciones y actos

#### INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

*Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Presidencia del Instituto de Estudios Riojanos, para la concesión de los Premios de Investigación "Instituto de Estudios Riojanos" (extracto)*

202112170088744

III.4462

BDNS: 587042

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la resolución de concesión de los Premios de Investigación 'Instituto de Estudios Riojanos', cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Conceder, de acuerdo con la propuesta y con la valoración de los trabajos de investigación realizada por el Jurado a la luz de los criterios recogidos en el artículo 9 de la Orden DEI/34/2018, los premios que se relacionan, tras comprobar que se cumplen en ambos casos los requisitos establecidos para ser beneficiario de los mismos:

Premio investigadores mayores de 36 años:

Título del trabajo	Investigadores	% Participación
Logroño, 1521-2021: reinterpretando el cerco.	- Diego Téllez Alarcia	62,5%
	- Maria Teresa Alvarez Clavijo	12,5%
	- Ignacio Iñarrea Las Heras	12,5%
	- Juan M. Tudanca Casero	12,5%

Premio investigadores hasta 35 años inclusive:

Título del trabajo	Investigadora
San Millán contra San Millán. Cómo el ermitaño de los Distercios y su monasterio.	Isabel Ilzarbe López

Logroño a 16 de diciembre de 2021.- El Presidente del Instituto de Estudios Riojanos, Pedro María Uruñuela Nájera.